

Carmen de Areco, 30 de Agosto 2019

Sres.
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175 – C.A.B.A.
Presente

*Ref.: Petroagro S.A. – Hecho
Relevante - Retribuciones*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Petroagro S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento del Artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV – Retribuciones al Directorio y Consejo de Vigilancia-, adjunto la información requerida por la normativa vigente:

ASIGNACIONES A LOS DIRECTORES Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA	
Estados Contables al: 31/05/2019	
1. Afectadas al estado de resultados	500.000.-
2. Monto final propuesto para la asamblea:	500.000.-
Otras informaciones para determinar la Utilidad Computable:	
3. Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	42.151.150.-
4. (+/-) Ajustes de ejercicios anteriores:	-
5. (-) Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio:	-
6. (-) Reserva legal:	-
Subtotal	42.151.150.-
7. (+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	500.000.-
Total	42.651.150.-
8. Ganancia computable:	42.651.150.-
9. Proporción entre ganancia computable y retribución:	1.17 %
10. Proporción entre ganancia computable y dividendo:	- %

Sin otro particular, agradezco su consideración y saludo a ustedes muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final large loop on the right side.

MARIA LUCRECIA ESPINDOLA
RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO
PETROAGRO S.A